

Visto el escrito remitido por la trabajadora social de este Ayuntamiento doña Silvia Miranda Pérez, adscrita al servicio de Prevención y Atención Integral a Mujeres y Menores Víctimas de Violencia de Género, mediante el cual solicita que por parte del Servicio de Recursos Humanos, se emita informe donde conste si en la plantilla de personal contratada en el Ayuntamiento de Mogán existe alguna persona que acredite las siguientes características:

- Titulación Académica correspondiente a la de Licenciado/a en Derecho o Graduado en Derecho.
- Estar colegiado/a en el Colegio de Abogados de Las Palmas con un mínimo de 20 años.
- Curso de especialización del Colegio de Abogados de Las Palmas para el acceso al turno de oficio específico de Violencia de Género.
- Acreditar experiencia profesional de más de 5 años como abogado/a en el Colegio de Abogados de Las Palmas en el turno de oficio específico de Violencia de Género.
- Experiencia en asesoramiento jurídico a mujeres víctimas de violencia de género en el curso de los últimos tres años.
- Cursos o Jornadas de especialización impartidas por la Consejería de Igualdad y Participación Ciudadana del Cabildo de Gran Canaria relacionados con violencia de género durante los tres últimos años.
- Curso de especialización en Prevención y/o atención a Víctimas de Violencia de Género de más de trescientas horas y 10 ECTS.

Se informa:

De los antecedentes obrantes en este Servicio de Recursos Humanos, no consta que este Ayuntamiento haya empleados públicos con el perfil y características solicitadas.

En Mogán, a 05 de noviembre de 2018.

Fdo. José Carlos Álamo Alonso.  
Funcionario Municipal.

Documento firmado por:	Fecha/hora:
JOSE CARLOS ALAMO ALONSO (GOBIERNO DE CANARIAS)	05/11/2018 07:08

e006754a8a903050f13a07e22c40b0708k

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://oat.mogan.es:8080/ventanilla/validacion/Doc/index.jsp?csv=e006754a8a903050f13a07e22c40b0708k>